



**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA 009**

- FECHA:** 2 de septiembre de 2024
- HORA:** De las 2:30 p.m. a las 4:10 p.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas de Rectoría
- ASUNTO:** Reunión ordinaria
- ASISTENTES:** Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Delegado de la Gobernadora del Valle del Cauca
Doctora María Fernanda Polanía Correa, Delegada del Ministerio de Educación Nacional
Magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes
Magíster María Rita Gutiérrez Murillo, Representante de las Directivas Académicas
Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, Representante de los Estudiantes
Profesional Yeison Andrés González Amézquita, Representante de los Egresados
Doctorando Germán Colonia Alcalde, Rector
Magíster William Gómez Valencia, Secretario General
- INVITADOS:** Magíster José Julián Gíl Salcedo, Jefe de Planeación INTEP.
- VACANTES:** Representante del Presidente de la República

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta No. 008 del 23 de agosto de 2024.
4. Informe avance de obra "Biblioteca Eustaquio Palacios".
5. Presentación, estudio y discusión en segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 013 "POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 010 de 2019 Y SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP"
6. Informe de Rector.
7. Asuntos Varios.



Consejo Directivo – Acta 009 del 2 de septiembre de 2024

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se inició la sesión ordinaria del Consejo Directivo con el llamado a lista y la verificación de la asistencia, así: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, Delegado de la Gobernadora del Valle; doctora María Fernanda Polanía Correa, Delegada del Ministerio de Educación Nacional; magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes; magíster María Rita Gutiérrez Murillo, Representante de las Directivas Académicas, Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, Representante de los Estudiantes; profesional Yeison Andrés González Amézquita, Representante de los Egresados, asistiendo a la reunión seis (6) consejeros, constatando que había quórum para deliberar y tomar decisiones. Anexo No. 1.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

El secretario dio lectura al orden del día, el cual fue sometido a consideración. El señor Rector solicitó sea incluido un punto en el orden del día, así:

Presentación, estudio y discusión del Proyecto de Acuerdo No. 014 **“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE EMITIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD -PFC- 2024, DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP .”**

Por otro lado, se solicitó muy respetuosamente presentar el informe de rectoría de primero con el ánimo de participar en otras actividades Institucionales.

Una vez debatidas estas modificaciones quedó aprobado por unanimidad por los Consejeros asistentes a la reunión.

3. Lectura y aprobación del Acta No. 008 del 23 de agosto de 2024.

El secretario manifestó que el acta fue enviada a los correos electrónicos de los consejeros con la suficiente antelación. El presidente sometió a consideración el Acta No. 008 del 23 de agosto de 2024, siendo aprobada por seis (6) consejeros que participaron en esa reunión.

Se presentaron observaciones las cuales fueron de forma y estas se adoptaron sin alterar el sentido del acta.

4. Presentación, estudio y discusión del Proyecto de Acuerdo No. 014 **“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE EMITIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD -PFC- 2024, DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE -INTEP.”**

El señor Rector informó sobre la estrategia del gobierno nacional en términos de recursos para inversión. Estos programas de financiamiento de inversión denominados Planes de Fomento a la Calidad, anteriormente eran para 5 líneas

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
NIT. 891.902.811-0

Consejo Directivo – Acta 009 del 2 de septiembre de 2024

de inversión y para este período fueron definidas sólo dos líneas: Infraestructura Física y Bienestar Universitario.

Esto para el INTEP fue transparente debido a que los recursos serían destinados a la continuidad de la construcción de la Biblioteca en la subetapa 2 de la fase uno, así fue presentado el proyecto al Ministerio de Educación. Es así como nos remitieron el concepto favorable al proyecto presentado, donde nos asignan recursos por valor de \$2.536.217.446. Se formulan todos los proyectos incluyendo el bus, pero la fuente de financiación es diferente a los PFC 2024 o financiados con vigencias anteriores y rendimientos financieros.

El magíster Germán Colonia Alcalde, presentó el Proyecto de Acuerdo No. 014 **“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE EMITIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD - PFC- 2024, DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP”**, dando las justificaciones técnicas, financieras y jurídicas del proyecto. Siendo importante resaltar que El INTEP formuló el Plan de Fomento a la Calidad 2024, siguiendo los lineamientos establecidos en la nueva guía de formulación y en una única línea: **Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica**. Destinando todos estos recursos para la terminación de la **Etapa I** de la construcción de la nueva Biblioteca del INTEP.

Adicionalmente, el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, incluyó recursos de otras fuentes con lo cual, el PFC 2024 asciende a una suma total de \$9.169.502.228, Recursos Propios de la institución equivalentes a \$234.482.797.14, Recursos PFC vigencias anteriores por valor de \$6.223.284.782, Rendimientos Financieros Recursos PFC vigencias anteriores que corresponden a \$175.517.202.86, distribuidos de la siguiente manera:

Ítem	PFC otras vigencias	PFC 2024	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PFC OTRAS VIGENCIAS	RECURSOS PROPIOS INTEP	TOTAL
Construcción de la Etapa I de la nueva Biblioteca del INTEP	\$ 6.223.284.782	\$ 2.536.217.446			\$ 8.759.502.228
Adquisición de un vehículo cero kilómetros tipo microbús para suplir las necesidades académicas de transporte de estudiantes, docentes y administrativos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP			\$ 175.517.202.86	\$ 234.482.797.14	\$ 410.000.000
TOTAL					\$ 9.169.502.228

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co



Consejo Directivo – Acta 009 del 2 de septiembre de 2024

Una vez presentado el proyecto por el señor Rector y revisado por los consejeros el Proyecto de Acuerdo 014 del 02 de septiembre de 2024 **“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE EMITIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD -PFC- 2024, DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP”**, emitieron voto siendo aprobado por los siguientes consejeros: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, doctora María Fernanda Polanía, magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, doctor Andrés Mejía Cadavid, tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, profesional Yeison Andrés González Amézquita, magíster Maria Rita Gutiérrez Murillo, Tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo.

Según lo anterior, el Proyecto de Acuerdo 014 de 2024 fue aprobado con seis (6) votos por el **SÍ**, convirtiéndose en el Acuerdo 013 del 2 de septiembre de 2024 **“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE EMITIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD -PFC- 2024, DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP”**.

5. Informe de Rector.

El señor Rector inició su informe en los siguientes términos:

- Informó sobre la reunión realizada el 29 de agosto de 2024, con el Ministro de Educación Nacional Doctor Daniel Rojas Medellín y el Viceministro de Educación Nacional el Doctor Ricardo Moreno. La página del Ministerio referencia dicho encuentro. Esta reunión se efectuó con la presencia de las Red TTU, la charla tuvo como objetivo escuchar las instituciones y conocer las particularidades de cada una de ellas. En el caso del INTEP, la presentación se centró en el crecimiento estudiantil, dado que en el año 2023 nos ubicamos entre las 10 instituciones que más estudiantes recibimos por primera vez y esto da cuenta del trabajo que realiza la institución domingo a domingo. Dentro de la presentación institucional se expusieron las necesidades en especial las adquisición de terrenos, dado que la política del Ministerio ya cambió en términos de fortalecimiento de infraestructura. Frente a esto, expuse que al lado del INTEP habían unos terrenos que al adquirirlos no permitirían fortalecer la infraestructura para ampliar la cobertura. Por tal motivo, el Ministro solicitó el proyecto valorado conjuntamente con los diseños y la construcción.

Lo que busca el Ministerio es implementar una estrategia de aulas modulares, las cuales son prefabricadas, dotadas y destinadas para el desarrollo académico. Por tal motivo, requieren de los respectivos estudios para este fin.

Lo anterior, dado que los bienes ya construidos requieren de una intervención adicional la cual también tiene una demanda de tiempo, entonces existen varias estrategias que se puedan implementar. También se habló del lote donde funcionaba el Hotel la Villa, el cual estaba siendo utilizado por el INTEP y que fue entregado en junio de 2024. Frente a esto, el Ministro manifestó que incluyeran ese lote en los proyectos. El Ministro de Educación, mencionó las tareas que tiene frente al Ministerio como son la Regionalización y Ampliación de Cobertura, con la esperanza de lograr cumplirlas en los próximos dos años y medio.

Comprometidos con la Excelencia



Consejo Directivo – Acta 009 del 2 de septiembre de 2024

Asimismo, se abordó el tema de la reforma a la Ley 30 de 1992, donde se va a concentrar únicamente en la reforma de los Artículos 86 y 87 para fortalecer la financiación de las Instituciones de Educación Superior Públicas en Colombia, por tal motivo no se va a proponer una reforma integral.

También, Se habló de la agilidad de los registros calificados, nosotros tenemos un programa tecnológico en Administración Deportiva y tres especializaciones las cuales están pendientes de visita de pares académicos.

- Otro tema es el documento de formalización laboral por parte de las Instituciones de Educación Superior, por tal motivo se emitió un documento para consulta de la cual la Institución realizó el siguiente análisis:

- El decreto busca la formalización laboral para las IES de la que tanto se ha hablado en varias oportunidades.

- Definitivamente el campo de aplicación entre otros es para IES como el INTEP.

- La formalización laboral es tanto para personal administrativo como para personal docente.

- Como es un decreto de obligatorio cumplimiento se requiere de la formulación de un plan de formalización laboral para docentes y administrativos.

- La financiación será la que haga base presupuestal para las IES y que ha sido girada a las IES desde el año 2019.

- El plazo para la formulación del plan es de nueve meses una vez entre en vigencia el decreto.

- Sin perjuicio del numeral 6 a 31 de diciembre de 2025 se debe llevar una formalización del 40% y con corte a 31 de diciembre de 2026 del 80%.

- Se delega el seguimiento al MEN sin perjuicio de la vigilancia de MINTRABAJO.

En términos generales lo que busca este decreto es acabar con provisionales, encargos, ocasionales y catedráticos, tanto en lo administrativo como en lo docente, estas transformaciones se harán con los recursos que hacen base presupuestal año tras año, con los recursos que han ido llegando.

- Por otro lado el Ministerio de Educación ha retomado el proceso de convocatorias tal como hace años que se hacía con bolsas concursables, para este período el Ministerio ha propuesto dos convocatorias, las cuales son:

Formación Dual: Que lo que busca el MEN con este proyecto es que las instituciones queden con el conocimiento incorporado en formación dual, que es un modelo alemán que articula desde el inicio de la formación la teoría y la práctica la cual se va complejizando conforme avanza en el proceso formativo,

Comprometidos con la Excelencia



Consejo Directivo – Acta 009 del 2 de septiembre de 2024

la diferencia con nuestro modelo de formación es que la práctica se da al final, en cambio con la formación dual la práctica se realiza desde el inicio de la formación. Esta formación en Colombia está muy ligada a las Instituciones Educativas de las cámaras de comercio como la de Bogotá entre otras, entonces el objetivo del MEN es que el INTEP a futuro implemente un programa académico bajo este modelo de formación.

El resultado de la convocatoria es que el INTEP ocupó la casilla No. 10 con 90 puntos en la evaluación de la propuesta, ahora estamos en el proceso de capacitación que ya inició en Cali, esta convocatoria fue liderada por la Vicerrectora Académica magíster Francly Janed Sarria y la líder de calidad magíster Carolina Giraldo.

Marco Nacional de Cualificaciones: En la cual el Ministerio quiere generar una capacidad incorporada a las Instituciones para que a futuro formulen programas, no bajo el modelo tradicional, sino bajo el Marco Nacional de Cualificaciones, lo que se busca es que todo lo que sabe una persona debe estar inscrito en un marco, lo cual busca acabar con el empirismo y que se exija un nivel de capacitación o formación que provenga del estado. Es decir, que el panadero lo haya formado alguien para hacer pan, obviamente esta formación a diversos niveles que van desde el nivel cero al nivel ocho.

Esto lo que busca es que las Instituciones cambien el chip para reformular al menos un programa bajo el marco nacional de cualificaciones, lo cual obliga incluso al Ministerio a reformular su forma de evaluar para otorgar los registros calificados.

El resultado de la convocatoria es que el INTEP obtuvo 90 puntos, ahora viene el proceso de capacitación para poder iniciar con este proceso con un programa de electrónica

Con esto el señor Rector da por terminado su informe.

El presidente extiende sus felicitaciones por los resultados obtenidos.

6. Informe avance de obra “Biblioteca Eustaquio Palacios”.

El magíster Jose Julián Gil, presentó su informe de avance de obra. Además, aclaró que se realiza con base en los informes presentados por la interventoría con corte al 15 de agosto de 2024, en los siguientes terminos:

- Se analizan todos y cada uno de los componentes y las cantidades de obra proyectadas para la primera subetapa de la etapa 1 de la construcción de la biblioteca del INTEP.
- Se presenta un avance del 15,08% y debería ir en un 5,29% lo que conlleva a una ejecución positiva en el proyecto en un 9,79% de sobreavance en la obra.

El Presidente del Consejo, manifestó que frente a este tipo de obras hay que tener en cuenta los imprevistos y que afortunadamente no se han presentado, lo que ha permitido este avance superior del 9,79%.

Comprometidos con la Excelencia



Consejo Directivo – Acta 009 del 2 de septiembre de 2024

El magíster Oscar Giraldo, preguntó, ¿Por qué hay actividades ejecutadas que no han sido programadas? Al respecto el magíster José Julian Gil, respondió que muchos de esos elementos ya se han ido ejecutando desde antes de iniciar la obra. Por ello, ya fue ejecutado y hay situaciones que se puedan presentar que no están presupuestadas, pero son necesarias para la ejecución futura.

El señor Rector manifestó la importancia del avance de obra, el cual es muy positivo y que se evidencia la rapidez con la cual se está ejecutando la misma.

Otro punto importante fue la continuidad de la financiación de la segunda etapa de obra de la biblioteca en el MEN. A lo que se respondió que el proyecto ya estaba viabilizado y priorizado, incluyendo la dotación, lo cual permite dar continuidad a la misma.

7. Presentación, estudio y discusión en segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 013 “POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 010 de 2019 Y SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE.”

El presidente realizó el preámbulo de la presentación de este proyecto de acuerdo, en segundo debate, el cual se realiza enfocando los puntos que se generaron en la reunión pasada.

Se abordó el Artículo 30, el cual se propone de la siguiente forma:

ARTÍCULO 30. REELECCIÓN: El Rector podrá ser reelegido por una única vez para el período inmediatamente siguiente, en todo caso deberá cumplir con el procedimiento de inscripción.

En caso de que el Rector en propiedad decida postularse para un nuevo período, se debe declarar impedido para realizar el proceso de elección y el Consejo Directivo designará un Rector ad hoc (el cual podrá ser uno de los directivos de la Institución).

PARÁGRAFO: En los casos de vacancia definitiva de Rector, el Consejo Directivo procederá a nombrar un rector encargado máximo por tres (3) meses prorrogable por un periodo igual por una única vez y convocará inmediatamente al proceso de designación del titular.

Esta modificación fue sometida a la consideración de los consejeros con el voto positivo del doctor Mauricio Saldarriaga, doctora María Fernanda Polanía, tecnólogo Offer Alexis Martínez, profesional Yeison Gonzalez, magíster Maria Rita Gutierrez, magíster Oscar Eduardo Giraldo.

La doctora María Fernanda, solicitó que en el Artículo 31 en el párrafo quinto que habla de posesión, considera que ese debería ser un artículo independiente, propuesta que se sometió a consideración y fue aprobada por los consejeros, dado que no cumple con el principio de unidad de materia porque se esta hablando de posesión y el artículo hace referencia a la designación.

Se ratifican los puntos abordados en el acta No. 008 del 23 de agosto de 2024.

Comprometidos con la Excelencia



Consejo Directivo – Acta 009 del 2 de septiembre de 2024

La doctora María Fernanda, sugirió realizar un ajuste en las funciones del Consejo a nivel de facultades y/o los términos utilizados que son necesarios clarificar, por tal motivo propone enviar el documento revisado para realizar los ajustes y posteriormente enviar el documento final consolidado. Esta propuesta fue debatida y aprobada.

Una vez revisado en dos debates por los consejeros el Proyecto de Acuerdo 013 del 30 de julio de 2024 **“POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 010 de 2019 Y SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE.”**, emitieron voto siendo aprobado por los siguientes consejeros: Doctor Mauricio Saldarriaga Vinasco, doctora María Fernanda Polanía, magíster Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, tecnólogo Offer Alexis Martínez Tamayo, profesional Yeison Andrés González Amézquita, magíster María Rita Gutierrez Murillo.

Según lo anterior, el Proyecto de Acuerdo 013 de 2024 fue aprobado con seis (6) votos por el **SÍ**, convirtiéndose en el ACUERDO 014 del 02 de septiembre de 2024 **“POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 010 de 2019 Y SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP.”**

8. Asuntos Varios.

El representante de los estudiantes preguntó por la compra de los video beams ya que se aprobó el presupuesto, pero a la fecha no se ha tenido respuesta al respecto. El presidente solicitó hacer la consulta directamente al señor Rector.

Agotado el orden del día se da por terminada la reunión

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO
Presidente de Consejo Directivo

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario General

Anexo: Uno (Lista de asistencia)